



## Universidad Nacional de Salta

### CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

Salta, 20 de octubre de 2010

**Resolución N° 089 C.C.I./10**

#### VISTO:

El Programa de Investigación N° 1367 bajo la dirección de la Dra. Irene de Paul y la Nota N° 1975-10 mediante la cual solicita afectar parte del subsidio correspondiente al año 2011 de los Proyectos que integran el Programa 1367, para gastos de equipamiento que deben adquirir, por deterioro del equipamiento viejo y poder llevar a cabo las tareas previstas en la programación inicial de la propuesta.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 22 la Comisión de Hacienda de este Consejo deja aclarado que la fuente de financiamiento será personal y bajo su exclusiva responsabilidad y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la XIII Reunión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2010 el Consejo hizo suyo el Despacho N° 22 la Comisión de Hacienda.

#### Por todo ello:

**EL CONSEJO DE INVESTIGACION**  
(En la XIII Reunión Ordinaria del Consejo)  
**Resuelve**

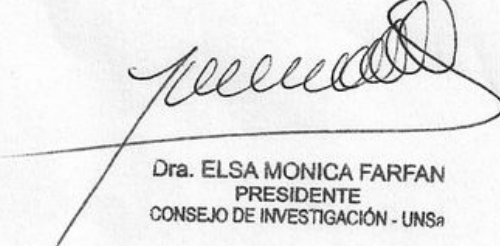
Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado mediante Nota N° 1975-10 por la Dra. Irene de Paul, Directora del Programa de Investigación N° 1367 y del Proyecto N° 1367/1, para comprar el equipamiento necesario y poder llevar a cabo las tareas previstas en la programación inicial de la propuesta, afectando para ello, parte del subsidio 2011 de los proyectos que integran el Programa N° 1367.

Artículo 2°: Dejar aclarado que la fuente de financiamiento para la compra del equipamiento será personal y bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 3°: Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 - FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.

Artículo 4°: Comunicar la presente Resolución a la Dra Irene de Paul, directora del Programa de Investigación N° 1367 y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

  
**Dra. VIVIANA MURGIA**  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

  
**Dra. ELSA MONICA FARFAN**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa